I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 2201.

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2015

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2015 de fecha 06 de Abril del 2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1467 de fecha 09 de junio 2015 que autoriza llevar a cabo la licitación pública N° 28/2015 "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12 Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N° 1803 de fecha 22 de julio 2015 que adjudica la licitación pública N° 28/2015 "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12 Chiguayante" a la empresa Ingeniería Maestranza Limitada., y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1803 de fecha 22 de julio 2015 que adjudica la licitación pública N° 28/2015 "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12 Chiguayante" a la empresa Ingeniería Maestranza Limitada, donde dice: "*Nombrase como Inspector Técnico de Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales*", en el sentido que debe decir: "Nombrase como Inspector Técnico de Obra a la Sra. Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:
* Alcaldía
* Dirección Jurídica
* Dirección de Control
* Dirección de Finanzas
* Secretaría Municipal
* Dirección de Obras Municipales (ITO)
* Secretaría Comunal de Planificación
* Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 AGO 2015 HORA 16:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA